



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DEL  
DOCENTE, DON OMAR ALEJANDRO  
RIVERA GALLEGUILLOS.

LA HIGUERA, 31 MAY 2013

DECRETO : 00155 /

VISTOS :

La renuncia voluntaria presentada por el Sr. Omar Alejandro Rivera Galleguillos, el art. N° 52. letra "a", de la Ley N° 19.070, "Estatuto de la Profesión Docente", el DFL N° 1/1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto lo que sigue.

1.- ACÉPTASE, la renuncia voluntaria, al cargo de Docente de las Escuelas: "Carlos Condell" de Caleta Hornos y "José Santos Ossa" de El Trapiche, al Sr. OMAR ALEJANDRO RIVERA GALLEGUILLOS, R.U.T. N° a contar del 31 de Mayo de 2013.

2.- ENVÍASE a Contraloría Regional de Coquimbo para su registro, comuníquese y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN  
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional de Coquimbo.
- 2.- Interesada.
- 3.- Depto. de Educación Municipal (2).
- 4.- Secretaría Municipal.

YGO/CFG/MPB/PAV/mvl.

Correl. Interno Daem: N° \_\_\_\_\_/